



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00578679- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

la nota presentada por la Secretaría Académica, por la que solicita la designación interina transitoria de docentes del Curso de Nivelación 2021- 2022; y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría Académica solicita se designe a las Profesoras Lucía Caisso, Mariela Contreras, Mariela Prado y Noemí Fratini, como Profesoras Adjuntas de dedicación semi-exclusiva, por el período 01 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022;

Que las designaciones de que trata, son mejoras transitorias de las dedicaciones asignadas oportunamente, atendiendo al aumento del número de ingresantes en el último tiempo y a las tareas derivadas de la migración de las propuestas a entornos virtuales;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E:

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Lucía CAISSO, legajo 49413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Lucía CAISSO, legajo 49413, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), interina, del Curso de Nivelación de la carrera de Antropología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la

carrera de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 4°. CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Mariela Alejandra CONTRERAS, legajo 43208, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Archivología, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 6°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Mariela PRADO, legajo 39627, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el arto 49°, apartado 11, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 7°.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la Profesora Noemí FRATINI, legajo 47060, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110) para el Curso de Nivelación de la carrera de Geografía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022. (Afectando partida vacante Área Central- Sede 00).

ARTÍCULO 8°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la Profesora Noemí FRATINI, legajo 47060, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación simple (Cód. 111), por concurso, del Curso de Nivelación de la carrera de Geografía, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 01 de noviembre de 2021 y hasta el 31 de marzo de 2022, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 9°.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberán concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 10°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RS